

174-Vys-13

Guayaquil, 16 de Septiembre del 2016

Señor:

ANTONIO TOMAS JURADO FERAUD Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación, cumplo con informarle que la Junta General de Socios de la Compañía CAJAMARCA PROTECTIVE SERVICES C. LTDA. CAJAPROTSERV, celebrada el día de hoy, acordó elegirlo a Usted como GERENTE de la Compañía, en reemplazo de Jan Tomislav Topic Feraud, quien renunció al cargo de manera irrevocable; elección que se hace por el período estatutario de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El Estatuto Social de la compañía, consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el día 14 de Marzo de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 06 de Mayo de 2013.

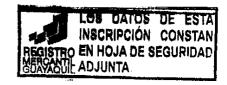
El nombramiento anterior fue inscrito el 8 de Mayo del 2013

Atentamente.,

AB. CARLOS GARCIA VENEGAS Secretario Ad-Hoc de la Junta de Accionistas

> Acepto el nombramiento que antecede Guayaquil, 16 de Septiembre del 2016

Sr. Antonio Tomas Jurado Feraud C.C. 0918514886



169631

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.057 FECHA DE REPERTORIO:21/sep/2016 HORA DE REPERTORIO:13:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía CAJAMARCA PROTECTIVE SERVICES C. LTDA. CAJAPROTSERV, a favor de ANTONIO TOMAS JURADO FERAUD, de fojas 42.815 a 42.818, Registro de Nombramientos número 11.478. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39057

<u>Pricultation in the second of the second of</u>

Guayaquil, 28 de septiembre de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

To OCI SUL 18-00